

¡AVISO IMPORTANTE!

23 de febrero de 2023.

Apreciable Cliente:

Le informamos que a partir del 23 de Marzo de 2023, entrarán en vigor modificaciones al **Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación**.

Dichas modificaciones se refieren a:

- a) Cambio de tipo de producto pasará de "Mixta" a "Pasiva"
- b) La operación se mantendrá "Múltiple"
- c) Productos que afectan este cambio dentro del **Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación**:

- Cuenta Efectiva Digital
- Cuenta Efectiva Cheques
- Cuenta Bancoppel Clic
- Inversion Creciente
- Pagaré

Le recordamos que si usted no está de acuerdo con las nuevas condiciones puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los treinta días posteriores a la publicación del presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio.

En caso de no existir manifestación alguna, BanCoppel aplicará las modificaciones expuestas en el presente aviso, mientras prevalece su derecho de cancelar la cuenta sin que BanCoppel pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al **Centro de Atención Telefónica BanCoppel** al **800 122 6773**

Muchas gracias por su atención

BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, es una persona moral distinta de Coppel S.A. de C.V., así como de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados. Ver condiciones, comisiones y requisitos en www.bancoppel.com | **UNE:** (55) 5278 0000 EXT. 510 196 une@bancoppel.com | **CONDUSEF:** www.condusef.gob.mx 53 400 999 ó 800 999 80 80, ubicada en Av. Insurgentes. Sur No.762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México, México.

